ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS AL PROCESO CONTRACTUAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

Se presenta el siguiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad requerido conforme al artículo 25, Numeral 7° y 12° de la ley 80 de 1993, el Artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, Modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, para adelantar el proceso de selección, y la posible celebración del contrato cuyas especificaciones a continuación se relacionan:

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	05 de enero de 2026
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	Secretaría General y de Gobierno
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, CONFORME A FICHAS TÉCNICAS, ORIENTADOS A GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL; AL IGUAL QUE EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL LOCAL DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024-2027"
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MLCTE ($39.995.000,00)
PLAZO:	Ocho (8) días.
CÓDIGO BPIM	202500000004258 20250000012841 202500000007992

1. CONVENIENCIA Y NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER - (Numeral 1 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

El numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en armonía con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, reglamentados por el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, establecen que los estudios y documentos previos son el soporte para adelantar la gestión contractual, precisando la conveniencia del objeto a contratar, debiendo ser publicados, para suministrar al público en general la información que deberá ser veraz, responsable, ecuánime, suficiente y oportuna.

Conforme lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

El Artículo 311 ibídem, establece que al Municipio le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes. A su vez, el Artículo 315, consagra como atribuciones del alcance dirigir la acción administrativa del municipio.

El Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, buscando acceso al conocimiento y valores culturales, el Estado, la sociedad y la familia son responsables de que sea obligatoria de 5 a 15 años, y gratuita en instituciones públicas y el Estado vigila su calidad.

El municipio de Somondoco cuenta con dos Instituciones Educativas a saber I.E. JOSE BENIGNO PERILLA e I.E. NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA, las cuales registran un número significativo de estudiantes matriculados aproximadamente 360 estudiantes entre educación básica y media técnica, cada institución con sus respectivas sedes ubicadas tanto en el área urbana como rural donde niños,

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

niñas, adolescentes y jóvenes reciben educación básica primaria y secundaria donde un número considerable de ellos provienen de zonas alejadas de los claustros educativos y muchos de familias de bajos recursos; por tal motivo y bajo la premisa que es responsabilidad de las entidades territoriales garantizar el acceso a la educación en el nivel de escolaridad de primaria, y secundaria el municipio garantiza la entrega de herramientas educativas necesarias para su acceso, permanencia y aprendizaje en el sistema educativo.

El municipio de Somondoco preocupado por la educación de los niños, niñas, y jóvenes busca mejorar la calidad de la educación brindando herramientas ´para que los estudiantes del municipio puedan fortalecer su proceso de aprendizaje teniendo en cuenta que muchos de los estudiantes enfrentan mayores barreras para acceder a la educación pues les es mas difícil adquirir sus elementos escolares básicos y necesarios para su formación académica, debido a las dificultades económicas de cada núcleo familiar factor que en muchos casos obliga a dejar de lado el proceso de educación.

Por este motivo la Administración municipal quiere apoyar el proceso formativo de su población infantil y adolescente a través de la entrega de ayudas educativas para que puedan asistir a clases con permanencia y continuidad garantizando la entrega de un kit escolar a cada estudiante matriculado en las instituciones educativas y compuesto por elementos básicos que facilitan el proceso de aprendizaje como: cuadernos, lápices, esferos, borrador, tajalápiz, colores, pegamento, plastilina, marcadores, regla, entre otros útiles escolares básicos para el regreso a clases y con lo cual se busca mitigar las afectaciones en el rendimiento académico escolar y la deserción desde el primer día del año escolar y al contrario lograr mantener una cobertura del 100%.

El Municipio ve la necesidad de coadyuvar al Estado, como municipio no certificado en el manejo de la educación, debe apoyar las políticas de Estado y Gobierno para propender por el cumplimiento de este derecho fundamental.

De igual forma, el Plan de Desarrollo vigente, armonizado con el nuevo programa de Gobierno, establece programas orientados a brindar educación de calidad, en consecuencia, se encuentra plenamente probada la necesidad de ofrecer a estudiantes, un sistema educativo de calidad, pertinente e innovador que promueva sus capacidades de aprendizaje y garantice su formación y desempeño, a través de la implementación de programas y actividades que conlleven a mantener la permanencia escolar en las instituciones educativas.

En complemento a lo anterior, y con el propósito de asegurar la operatividad institucional en concordancia con los objetivos del desarrollo municipal, el desarrollo de las funciones administrativas por parte del municipio exige que las distintas dependencias cuenten con los recursos logísticos mínimos que les permitan cumplir con las competencias asignadas, bajo criterios de eficiencia institucional y responsabilidad funcional. Esta necesidad se enmarca en la obligación constitucional de asegurar una administración pública orientada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y a la satisfacción del interés general.

De acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa debe ejecutarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, elementos que solo pueden garantizarse si se cuenta con los insumos necesarios para el normal desarrollo de las actividades institucionales, estos principios no son de cumplimiento discrecional, sino de observancia obligatoria en toda gestión pública.

Dentro del marco funcional de la administración municipal, los insumos de papelería, elementos de oficina, productos de aseo y artículos de cafetería constituyen bienes de uso institucional que permiten garantizar condiciones mínimas para el desempeño administrativo, la atención ciudadana, la gestión documental, la limpieza y salubridad de las instalaciones, y el soporte operativo de las labores propias de la administración pública.

La ausencia o desabastecimiento de estos elementos podría derivar en la paralización parcial de actividades, demoras en la gestión de trámites, deficiencias en la atención a usuarios o condiciones inapropiadas para el ejercicio de funciones públicas, afectando de manera directa la prestación del servicio público y el cumplimiento de metas institucionales.

En este contexto, el suministro requerido no representa un gasto accesorio, sino una inversión necesaria para la funcionalidad y continuidad de la gestión administrativa, de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal consagrados en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, entre ellos, los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad.

En consecuencia, y atendiendo a los requerimientos operativos de la entidad, se justifica la necesidad de adelantar el correspondiente proceso contractual que permita la adquisición de los insumos mencionados, garantizando condiciones adecuadas para el ejercicio de la función pública en cada una de las dependencias de la Administración Municipal de Somondoco.

Para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger a la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de invitación publica de mínima cuantía.

Finalmente, el Municipio de Somondoco, requiere suscribir un contrato de Suministro con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el contrato el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, conforme a las características técnicas establecidas en el presente estudio.

De igual forma, el presente proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000001 de fecha cinco de enero de 2026 y expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesorería.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (NUMERAL 2. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

2.1. IDENTIFICADOR EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El Código de las actividades se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
14111514	Cuadernos de Papel
44121715	Combinacion de esfero y lapiz
44121707	lapices de colores
44121804	Borradores
46191503	Plastilina
31201610	Pegamento
27112309	Lápiz marcador
41111604	Regla
24121510	Bolsas para empacar
44103100	Tóner para impresora
24121503	Cajas para archivo
14111503	Papel Pergamino
14111507	Papel para impresora
14111530	Papel de notas adhesivas
14111703	Toallas de Papel
14111704	Papel Higiénico
24111503	Bolsa Plastica
47131604	Escobas

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

27112909	Trapero
46181541	Guantes resistentes a los químicos
47121803	Esponjas o Esponjillas
52151504	Vasos desechables para uso domestico
50201706	Café
50161509	Azucares Naturales
47131807	Blanqueador
53131608	Jabón

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (NUMERAL 3. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades y teniendo en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PARTICULAR

FICHA TECNICA No. 1 KITS ESCOLARES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	**Kit escolar basico para primaria**,compuesto por productos de alta calidad. Contiene: 4 cuadernos grandes cosidos cuadriculados de 100 hojas, 1 lapiz grafito HB No. 2 negro, 1 lapiz color rojo, 1 boligrafos semigel punta fina color negro, 1 boligrafos semigel punta fina color rojo, 1 borrador miga de pan, 1 Tajalapiz con deposito, 1 caja de colores x 12 unidades doble punta, 1 kit geometrico 30 cm x 4 unidades, 1 caja de plastilina pqueña, 1 colbon liquido x 40 gr.	GLOBAL	94
2	**Kit escolar basico para secundaria**,compuesto por productos de alta calidad. Contiene: 4 cuadernos grandes cosidos cuadriculados de 100 hojas, 2 lapices grafito HB No. 2 color negro, 2 boligrafos semigel punta fina color negro, 1 caja de colores x 12 unidades doble punta, 1 kit geometrico 30 cm x 4 unidades, 1 borrador miga de pan, 1 Tajalapiz con deposito, 1 resaltador colores surtidos.	GLOBAL	233
3	**Agenda** cosida 7 materias pasta dura, diseños surtidos	UNIDAD	40

Nota No. 1: El proveedor estará obligados a responder por las condiciones de calidad, cantidad, idoneidad y seguridad buen funcionamiento del bien o servicio.
Nota 2: Los kis escolares deben ser entregados por el contratista en una tula cuyo material sea resistente al peso de los elementos que contiene y debidamente marcados para identificar cada kit escolar.
Nota No. 3: Los elementos a adquirir deben cumplir en su totalidad con lo descrito en la ficha técnica

FICHA TECNICA No. 2 PAPELERIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

4	Caja de papel blanco tamaño carta 21.6 x 27.9 cm (8.5" x 11") – 75 g/m². Contiene 10 resmas de 500 hojas cada una, para un total de 5000 hojas. Color blanco. Uso multipropósito.	CAJA	8
5	Caja de papel bond blanco tamaño oficio 21.6 x 33 cm, 75 g/m². Contiene 10 resmas de 500 hojas cada una. Elaborado a base de caña de azúcar. Papel multipropósito compatible con impresoras láser, inkjet, fotocopiadoras y fax. Ideal para impresión de alta calidad. Formato de venta por unidad.	CAJA	3
6	Cajas para archivo Ref. X200 en cartón K720. Medidas: alto 26 cm, ancho 21 cm, fondo 40 cm. Apertura tipo nevera (lateral). Impresas a una tinta con personalización.	UNIDAD	100
7	Juego de tapas en yute 600 g/m² (1 mm de espesor), tamaño oficio. Con refuerzo en tela sintética y perforación redonda. Impresas en una tinta. Presentación en juego (tapa y contratapa)	PAR	500
8	Cartucho de tóner HP 58A negro original (CF258A). Capacidad estándar con rendimiento aproximado de 3.000 páginas según norma ISO/IEC. Compatible con impresoras HP LaserJet Pro serie M404, MFP M428 y M428FDW. Color: negro. Presentación: unidad. Producto original HP.	UNIDAD	4
9	Tóner Ricoh M320F / P311 negro original. Cartucho de alto rendimiento con capacidad aproximada de 5.000 páginas, según el tipo de contenido impreso. Producto original, seguro y diseñado con criterios de sustentabilidad. Distribución autorizada. Ideal para entornos empresariales.	UNIDAD	2
10	Cartucho de tóner HP 26A negro original (CF226A). Rendimiento aproximado de 3.100 páginas según estándar ISO/IEC. Compatible con impresoras HP LaserJet Pro M402, M402N y MFP M426. Color: negro. Marca: HP original.	UNIDAD	3
11	Cartucho de tóner HP 85A negro original (CE285A). Capacidad estándar con rendimiento aproximado de 1.600 páginas según norma ISO/IEC. Compatible con impresoras HP LaserJet Pro P1100, P1101, P1102, **P1102W**, M1130, M1132, M1210, M1212, M1214 y M1217. Color: negro. Presentación: unidad. Producto original HP	UNIDAD	5
12	Gancho legajador plástico – Paquete x20. Fabricado en material plástico resistente con bordes anti cortantes. Capacidad para archivar hasta 250 hojas. Uso escolar y de oficina.	PAQUETE	30
13	ESFERO SEMI GEL 0.7 MINA COLOR NEGRO X 12 UNIDADESTinta semi gel de secado rápido para escritura fluida. Cuerpo plástico con diseño ergonómico y clip integrado. Trazo fino y uniforme. Presentación por unidad	CAJA	2
14	Clips estándar institucionales – Caja x100 unidades. Fabricados en alambre metálico niquelado. Formato tradicional tipo gemelo. Aptos para sujetar documentos sin perforar. Presentación: caja con 100 unidades. Uso escolar, de oficina o institucional. Colores surtidos.	CAJA	5

15	TACOS NOTAS COLORES ADHESIVOS: Notas adhesivas removibles de papel. Presentación en colores variados, dimensiones de 76 mm x 76 mm. Paquetes de 100 hojas.	UNIDAD	4
16	Banderitas auto-adhesivas removibles. Fabricadas en material semi-transparente. Ideales para señalización, resaltado de textos y clasificación de documentos. Presentación en paquete de 100 unidades.	UNIDAD	4
17	Papel pergamino 1/8 180 Gr pqte * 50 hojas liso	PAQUETE	1

Nota No. 1: El proveedor estará obligados a responder por las condiciones de calidad, cantidad, idoneidad y seguridad buen funcionamiento del bien o servicio.
Nota No. 2: Los elementos a adquirir deben cumplir en su totalidad con lo descrito en la ficha técnica

FICHA TECNICA No. 3 ELEMENTOS DE CAFETERIA			
17	Bolsas para basura 43 x 48 cm – Rollo x 50 unidades mini papelera. Fabricadas en polietileno de alta densidad (PEAD). Color blanco, forma rectangular. Capacidad: 14 litros. Superficie lisa y pareja. Alta resistencia al peso y al desgarro.	BOLSA	15
18	Bolsas para basura grandes 80 x 120 cm – Rollo x10 unidades. Fabricadas en polietileno negro, biodegradables. Capacidad: 140 litros. Dimensiones: 80 cm de ancho x 120 cm de largo x 0.0026 cm de espesor. Presentación: rollo por 10 unidades. Tipo: bolsa grande.	BOLSA	30
19	Guantes industriales de látex calibre 25 – Talla 8, color negro. Fabricados en látex con doble capa: exterior negra e interior amarilla. Dimensiones: 39 cm de largo, 15 cm de ancho, 2 cm de grosor. Labrado en palma para mejor manipulación de utensilios con soluciones jabonosas. Resistencia a soluciones diluidas de blanqueadores y detergentes. Producto ecológico. Presentación: par. Uso industrial y doméstico	PAR	15
20	Guantes industriales de látex calibre 25 – Talla 9, color negro. Fabricados en látex con doble capa: exterior negra e interior amarilla. Dimensiones: 39 cm de largo, 15 cm de ancho, 2 cm de grosor. Labrado en palma para mejor manipulación de utensilios con soluciones jabonosas. Resistencia a soluciones diluidas de blanqueadores y detergentes. Producto ecológico. Presentación: par. Uso industrial y doméstico	PAR	5
21	Esponja por 3 Unidades surtidas. Fabricada en espuma y poliéster, dimensiones: 12 cm x 8 cm x 9.3 cm. Color variado (dorado y plateado). Presenta alta resistencia al uso, no raya superficies y permite mayor absorción de agua y ventilación. Apta para limpieza de utensilios de aluminio, acero inoxidable, cocinas, lavaplatos y otras superficies del hogar. Tipo: esponjas y esponjillas.	PAQUETE	8
22	Esponja de acero inoxidable paquete por 3 unidades. Fabricada en acero inoxidable, color plateado. Presentación: espiral metálico. No se oxida. Uso indicado para limpieza profunda de ollas, sartenes, cacerolas y parrillas. Tipo: esponja metálica.	PAQUETE	1
23	Escoba suave con cabo LARGO metálico plastificado – Color surtido. Fabricada en polipropileno con fibras PET (polietileno) suaves de terminación plumada, que ofrecen mayor superficie de barrido. Cabo metálico con rosca y apriete seguro. Dimensiones aproximadas: alto 0.17 m, ancho 1.3 m, fondo 0.2 m, largo 6.77 m. Ideal para barrido en pisos de cerámica, madera y mármol	UNIDAD	10
25	Trapero de microfibra con cabo laminado – Color azul. Fabricado en microfibra 100%, material que inmanta el polvo y libera la suciedad con facilidad durante el lavado. No retiene olores, no destiñe y es resistente al blanqueador. Cabo laminado de 140 cm, diseñado para evitar molestias lumbares. Dimensiones: largo total 176 cm, ancho 15 cm, alto 4 cm. Incluye repuesto de trapero y cabo laminado.	UNIDAD	6
25	Papel higiénico 3 hojas – Paquete x12 rollos de 33 m. Papel triple hoja, ultra suave y resistente. Cada rollo con longitud de 33 metros. Presentación en paquete de 12 unidades.	PAQUETE	15

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

26	Blanqueador X 20 Litros. Desinfectante líquido multiusos. Elimina hasta el 99,9% de virus y bacterias. Uso doméstico. Apto para limpieza de pisos, baños, cocinas, utensilios, superficies de madera y acero. Desodoriza y desinfecta sin dañar las superficies. Presentación: bidon.	BIDÓN	3
27	Café molido Presentación de 500 g. Café 100% colombiano, tostado y molido. Empaque hermético que conserva el aroma y sabor. Ideal para preparación en cafetera, prensa francesa o colador tradicional. Presentación por 500 gramos.	PAQUETE	40
28	Azúcar morena – Presentación de 1 kg. Azúcar de caña parcialmente refinada, con cristales de color dorado y ligero contenido de melaza natural. Ideal para repostería, bebidas y preparaciones culinarias. Empaque por 1 kilogramo.	PAQUETE	20
29	Servilletas cortadas – Paquete x 200 unidades. Fabricadas en papel suave y absorbente. Presentación en formato precortado para fácil dispensado. Uso doméstico, institucional y comercial. Contenido: 200 servilletas por paquete.	PAQUETE	3
30	Aromática x paquete (25 bolsitas c/u). Presentación en paca con 24 cajas individuales, cada una con 25 bolsitas. Contenido total: 600 bolsitas. Sabores urtidos incluido el sabor a panela: albahaca, limonaria, manzanilla y yerbabuena. Formato de venta: paca. Fabricante y marca: Jaibel. Ideal para consumo institucional.	PAQUETE	2
32	Vasos de cartón Naturapak blancos 4 oz – Paquete x20 unidades. Fabricados en cartón polyboard, aptos para bebidas calientes. Capacidad: 4 onzas. Tiempo estimado de degradación ambiental: 90 días. Presentación: paquete por 20 unidades. Color: blanco. Marca: Naturapak.	PAQUETE	6
33	Vasos plásticos 7 oz – Paquete x50 unidades. Fabricados en plástico liviano de un solo uso. Capacidad: 7 onzas (aproximadamente 207 ml). Indicados para bebidas frías. Presentación: paquete por 50 unidades. Color transparente o blanco	PAQUETE	4
34	Cucharas plásticas grandes – 15 cm, paquete x25 unidades. Fabricadas en plástico resistente. Longitud: 15 cm. Aptas para uso alimentario en eventos, servicios de comida y consumo personal. Presentación: paquete por 25 unidades. Color sujeto a disponibilidad.	PAQUETE	2
35	Lustra muebles en crema 1,000 ml, aroma citrus. Limpiador y protector líquido para muebles de madera, vinilo y cuero. Presentación en botella plástica. Contenido: 1,000 ml. Aroma: citrus. Uso especializado en superficies de madera.	BOTELLA	5
36	Recogedor plástico con mango – Color plata. Fabricado en plástico resistente con mango de fácil agarre. Dimensiones: 81.8 cm de alto, 24.7 cm de ancho, 26.5 cm de largo. Diseño antideslizante, alta durabilidad. Tipo: recogedor de piso.	UNIDAD	6
37	Paños de Limpieza. Dimensiones 40 x 60 cm. Fabricados en algodón. . Forma rectangular. Colores: bsurtido. Tipo: paños de cocina. Composición: textil 100% algodón.	UNIDAD	20
38	Toalla de manos interfoliada Doble hoja, natural, paquete x150 unidades. Fabricadas en papel biodegradable de color natural. Formato interfoliado para dispensación individual. Peso: 1.05 kg. Tipo de hoja: doble hoja. Uso recomendado para secado de manos en espacios de bajo y mediano tráfico. Presentación: paquete por 150 unidades	PAQUETE	30
39	Jabón Líquido para Manos en presentación de 20 lts aroma almendras.Es una solución eficaz para la higiene diaria, formulado para eliminar hasta el 99.9% de gérmenes y bacterias. Su composición hipoalergénica y dermatológicamente probada lo hace adecuado para toda la familia, minimizando el riesgo de reacciones alérgicas	GARRAFA	1
40	Limpiavidrios 4000 ml. Fórmula líquida para limpieza de superficies de vidrio. Remueve grasa y suciedad, con efecto antiempañante. Deja fragancia a limón. Presentación en envase de 4 litros. Apto para uso doméstico y comercial.	BOTELLA	15
	Limpiador desinfectante de pisos x 20 lts, aroma lavanda	GARRAFA	1
41	Jabon en Polvo x 500 grm	BOLSA	25
42	Cera polimérica autobrillante – Color blanco, galón x 3.800 ml. Fórmula líquida de alto rendimiento para protección y brillo de pisos. Aplicación directa sin necesidad de lustrado. Presentación: galón plástico de 3.800 ml. Color: blanco.	GALON	2

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

43	Termo Bomba Doble Pared Inoxidable Pico, 5 Litros	UNIDAD	1
44	Churrusco para baño con base	UNIDAD	5

3.1.1. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato de Suministro debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior:

1. Entregar la cantidad de los elementos contratados por la Entidad, atendiendo en forma estricta las especificaciones técnicas determinadas en este documento.
2. Todos los gastos relacionados con el traslado y transporte de las elementos y demás costos para el cumplimiento del objeto del contrato serán asumidos por el contratista.
3. El contratista deberá garantizar el cambio o reposición de los objetos que no cumplan con las especificaciones técnicas o presenten imperfectos en un tiempo no superior a tres (3) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega real en la oficina de almacén del municipio
4. Realizar los trámites pertinentes ante la Alcaldía Municipal para el ingreso de los elementos contratados al Almacén de la entidad.
5. Las demás derivadas de la naturaleza del Contrato.

3.2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Cumplir fielmente con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada y aceptada por la Alcaldía Municipal de Somondoco.
2. Atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
3. Informar oportunamente por escrito a la Alcaldía Municipal de Somondoco, directamente o a través del Supervisor designado, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
4. Acreditar estar al día con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
5. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
7. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.

3.3. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
2. Suscribir oportunamente con el supervisor del contrato el Acta de Inicio y de Liquidación.
3. Presentar factura o soporte de cobro para efectos de certificar su cumplimiento.
4. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del presente contrato.
5. De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
7. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la Supervisión, conforme al objeto y alcance del contrato.

4. CAPACIDAD JURIDICA

El proponente no deberá estar inhabilitado, ni tener incompatibilidades, ni prohibiciones, ni sanciones disciplinarias.
En el caso de las personas jurídicas se deberá tener dentro del objeto social la actividad objeto del proceso contractual, salvo lo establecido en el numeral 5 del artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, para el caso de las Sociedades por Acciones Simplificadas.

5. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

Para efectos de la experiencia, se requiere que las actividades económicas del proponente, se encuentren en la resolución No. 114 de 2020, por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 A.C. adaptada para Colombia, conforme a lo siguiente:

EXPERIENCIA GENERAL O MAYOR	El proponente deberá acreditar experiencia en el suministro de elementos de papeleria, demostrando la siguiente actividad CIUU 4761
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Acreditar mediante copia de contrato y acta de liquidación o certificación de ejecución, la celebración y ejecución de un (01) contrato de suministro de elementos de papeleria y/o aseo

La experiencia Pública se acreditará así:

- Se verificará en el SECOP.

La experiencia Privada se acreditará así:

- Copia del contrato
- Certificado en original bajo la gravedad de juramento, de recibo a satisfacción por el bien y/o servicio, suscrito por el representante legal de la persona jurídica o persona natural contratante.
- Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista
- Copia de la factura legal con registro DIAN.
- Certificaciones o documentos idóneos del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, derivados del contrato presentado.

Experiencia plural:

Respecto de oferente plural para acreditar la experiencia cada uno de los integrantes del oferente aportará de acuerdo con su porcentaje de participación. De todas formas, cualquier integrante no podrá tener porcentaje de participación inferior al 40%.

NOTA: Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la Entidad contratante, dirección, y teléfono.
- Nombre del contratista certificado y NIT.
- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución del contrato, indicando fecha de inicio y terminación.
- Valor del contrato.

6. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA)

No.	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA

Nota: Presentar la (s) hoja (s) de vida con los soportes requeridos, Si Aplica.

7. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA):

CANT.	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	AÑO FABRICACIÓN

Nota: En los casos que Aplique.

Elaborado por: JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria General y de Gobierno	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

8. VALOR ESTIMADO DEL OBJETO A CONTRATAR; SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO (NUMERAL 4. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los siguientes valores:

8.1. CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON VALORES (ANEXOS, SI APLICA):

FICHA TECNICA No. 1 KITS ESCOLARES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Kit escolar basico para primaria**,compuesto por productos de alta calidad. Contiene: 4 cuadernos grandes cosidos cuadriculados de 100 hojas, 1 lapiz grafito HB No. 2 negro, 1 lapiz color rojo, 1 boligrafos semigel punta fina color negro, 1 boligrafos semigel punta fina color rojo, 1 borrador miga de pan, 1 Tajalapiz con deposito, 1 caja de colores x 12 unidades doble punta, 1 kit geometrico 30 cm x 4 unidades, 1 caja de plastilina pqueña, 1 colbon liquido x 40 gr.	GLOBAL	94	75.000,00	7.050.000,00
2	**Kit escolar basico para secundaria**,compuesto por productos de alta calidad. Contiene: 4 cuadernos grandes cosidos cuadriculados de 100 hojas, 2 lapices grafito HB No. 2 color negro, 2 boligrafos semigel punta fina color negro, 1 caja de colores x 12 unidades doble punta, 1 kit geometrico 30 cm x 4 unidades, 1 borrador miga de pan, 1 Tajalapiz con deposito, 1 resaltador colores surtidos.	GLOBAL	233	65.000,00	15.145.000,00
3	**Agenda** cosida 7 materias pasta dura, diseños surtidos	UNIDAD	40	70.000,00	2.800.000,00
				SUBTOTAL	**24.995.000,00**

FICHA TECNICA No. 2 ELEMENTOS DE PAPELERIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Caja de papel blanco tamaño carta 21.6 x 27.9 cm (8.5" x 11") – 75 g/m². Contiene 10 resmas de 500 hojas cada una, para un total de 5000 hojas. Color blanco. Uso multipropósito.	CAJA	8	250.000,00	2.000.000,00
5	Caja de papel bond blanco tamaño oficio 21.6 x 33 cm, 75 g/m². Contiene 10 resmas de 500 hojas cada una. Elaborado a base de caña de azúcar. Papel multipropósito compatible con impresoras láser, inkjet, fotocopiadoras y fax. Ideal para impresión de alta calidad. Formato de venta por unidad.	CAJA	3	297.000,00	891.000,00
6	Cajas para archivo Ref. X200 en cartón K720. Medidas: alto 26 cm, ancho 21 cm, fondo 40 cm. Apertura tipo nevera (lateral). Impresas a una tinta con personalización.	UNIDAD	100	7.600,00	760.000,00
7	Juego de tapas en yute 600 g/m² (1 mm de espesor), tamaño oficio. Con refuerzo en tela sintética y perforación redonda. Impresas en una tinta. Presentación en juego (tapa y contratapa)	PAR	500	5.500,00	2.750.000,00

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

8	Cartucho de tóner HP 58A negro original (CF258A). Capacidad estándar con rendimiento aproximado de 3.000 páginas según norma ISO/IEC. Compatible con impresoras HP LaserJet Pro serie M404, MFP M428 y M428FDW. Color: negro. Presentación: unidad. Producto original HP.	UNIDAD	4	230.000,00	920.000,00
9	Tóner Ricoh M320F / P311 negro original. Cartucho de alto rendimiento con capacidad aproximada de 5.000 páginas, según el tipo de contenido impreso. Producto original, seguro y diseñado con criterios de sustentabilidad. Distribución autorizada. Ideal para entornos empresariales.	UNIDAD	2	510.000,00	1.020.000,00
10	Cartucho de tóner HP 26A negro original (CF226A). Rendimiento aproximado de 3.100 páginas según estándar ISO/IEC. Compatible con impresoras HP LaserJet Pro M402, M402N y MFP M426. Color: negro. Marca: HP original.	UNIDAD	3	220.000,00	660.000,00
11	Cartucho de tóner HP 85A negro original (CE285A). Capacidad estándar con rendimiento aproximado de 1.600 páginas según norma ISO/IEC. Compatible con impresoras HP LaserJet Pro P1100, P1101, P1102, **P1102W**, M1130, M1132, M1210, M1212, M1214 y M1217. Color: negro. Presentación: unidad. Producto original HP	UNIDAD	5	140.000,00	700.000,00
12	Gancho legajador plástico – Paquete x20. Fabricado en material plástico resistente con bordes anti cortantes. Capacidad para archivar hasta 250 hojas. Uso escolar y de oficina.	PAQUETE	30	4.500,00	135.000,00
13	ESFERO SEMI GEL 0.7 MINA COLOR NEGRO X 12 UNIDADESTinta semi gel de secado rápido para escritura fluida. Cuerpo plástico con diseño ergonómico y clip integrado. Trazo fino y uniforme. Presentación por unidad	CAJA	2	12.000,00	24.000,00
14	Clips estándar institucionales – Caja x100 unidades. Fabricados en alambre metálico niquelado. Formato tradicional tipo gemelo. Aptos para sujetar documentos sin perforar. Presentación: caja con 100 unidades. Uso escolar, de oficina o institucional. Colores surtidos.	CAJA	5	4.400,00	22.000,00
15	TACOS NOTAS COLORES ADHESIVOS: Notas adhesivas removibles de papel. Presentación en colores variados, dimensiones de 76 mm x 76 mm. Paquetes de 100 hojas.	UNIDAD	4	12.000,00	48.000,00
16	Banderitas auto-adhesivas removibles. Fabricadas en material semi-transparente. Ideales para señalización, resaltado de textos y clasificación de documentos. Presentación en paquete de 100 unidades.	UNIDAD	4	5.000,00	20.000,00
17	Papel pergamino 1/8 180 Gr pqte * 50 hojas liso	PAQUETE	1	50.000,00	50.000,00
				SUBTOTAL	**10.000.000,00**
	FICHA TECNICA No. 3 CAFETERIA				
17	Bolsas para basura 43 x 48 cm – Rollo x 50 unidades mini papelera. Fabricadas en polietileno de alta densidad (PEAD). Color blanco, forma rectangular. Capacidad: 14 litros. Superficie lisa y pareja. Alta resistencia al peso y al desgarro.	BOLSA	15	5.000,00	75.000,00
18	Bolsas para basura grandes 80 x 120 cm – Rollo x10 unidades. Fabricadas en polietileno negro, biodegradables. Capacidad: 140 litros. Dimensiones: 80 cm de ancho x 120 cm de largo x 0.0026 cm de espesor. Presentación: rollo por 10 unidades. Tipo: bolsa grande.	BOLSA	30	19.000,00	570.000,00

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

19	Guantes industriales de látex calibre 25 – Talla 8, color negro. Fabricados en látex con doble capa: exterior negra e interior amarilla. Dimensiones: 39 cm de largo, 15 cm de ancho, 2 cm de grosor. Labrado en palma para mejor manipulación de utensilios con soluciones jabonosas. Resistencia a soluciones diluidas de blanqueadores y detergentes. Producto ecológico. Presentación: par. Uso industrial y doméstico	PAR	15	18.000,00	270.000,00
20	Guantes industriales de látex calibre 25 – Talla 9, color negro. Fabricados en látex con doble capa: exterior negra e interior amarilla. Dimensiones: 39 cm de largo, 15 cm de ancho, 2 cm de grosor. Labrado en palma para mejor manipulación de utensilios con soluciones jabonosas. Resistencia a soluciones diluidas de blanqueadores y detergentes. Producto ecológico. Presentación: par. Uso industrial y doméstico	PAR	5	18.000,00	90.000,00
21	Esponja por 3 Unidades surtidas. Fabricada en espuma y poliéster, dimensiones: 12 cm x 8 cm x 9.3 cm. Color variado (dorado y plateado). Presenta alta resistencia al uso, no raya superficies y permite mayor absorción de agua y ventilación. Apta para limpieza de utensilios de aluminio, acero inoxidable, cocinas, lavaplatos y otras superficies del hogar. Tipo: esponjas y esponjillas.	PAQUETE	8	9.000,00	72.000,00
22	Esponja de acero inoxidable paquete por 3 unidades. Fabricada en acero inoxidable, color plateado. Presentación: espiral metálico. No se oxida. Uso indicado para limpieza profunda de ollas, sartenes, cacerolas y parrillas. Tipo: esponja metálica.	PAQUETE	1	12.600,00	12.600,00
23	Escoba suave con cabo LARGO metálico plastificado – Color surtido. Fabricada en polipropileno con fibras PET (polietileno) suaves de terminación plumada, que ofrecen mayor superficie de barrido. Cabo metálico con rosca y apriete seguro. Dimensiones aproximadas: alto 0.17 m, ancho 1.3 m, fondo 0.2 m, largo 6.77 m. Ideal para barrido en pisos de cerámica, madera y mármol	UNIDAD	10	18.000,00	180.000,00
25	Trapero de microfibra con cabo laminado – Color azul. Fabricado en microfibra 100%, material que inmanta el polvo y libera la suciedad con facilidad durante el lavado. No retiene olores, no destiñe y es resistente al blanqueador. Cabo laminado de 140 cm, diseñado para evitar molestias lumbares. Dimensiones: largo total 176 cm, ancho 15 cm, alto 4 cm. Incluye repuesto de trapero y cabo laminado.	UNIDAD	6	40.000,00	240.000,00
25	Papel higiénico 3 hojas – Paquete x12 rollos de 33 m. Papel triple hoja, ultra suave y resistente. Cada rollo con longitud de 33 metros. Presentación en paquete de 12 unidades.	PAQUETE	15	25.000,00	375.000,00
26	Blanqueador X 20 Litros. Desinfectante líquido multiusos. Elimina hasta el 99,9% de virus y bacterias. Uso doméstico. Apto para limpieza de pisos, baños, cocinas, utensilios, superficies de madera y acero. Desodoriza y desinfecta sin dañar las superficies. Presentación: bidon.	BIDÓN	3	40.250,00	120.750,00
27	Café molido Presentación de 500 g. Café 100% colombiano, tostado y molido. Empaque hermético que conserva el aroma y sabor. Ideal para preparación en cafetera, prensa francesa o colador tradicional. Presentación por 500 gramos.	PAQUETE	40	29.650,00	1.186.000,00

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

28	Azúcar morena – Presentación de 1 kg. Azúcar de caña parcialmente refinada, con cristales de color dorado y ligero contenido de melaza natural. Ideal para repostería, bebidas y preparaciones culinarias. Empaque por 1 kilogramo.	PAQUETE	20	7.500,00	150.000,00
29	Servilletas cortadas – Paquete x 200 unidades. Fabricadas en papel suave y absorbente. Presentación en formato precortado para fácil dispensado. Uso doméstico, institucional y comercial. Contenido: 200 servilletas por paquete.	PAQUETE	3	4.000,00	12.000,00
30	Aromática x paquete (25 bolsitas c/u). Presentación en paca con 24 cajas individuales, cada una con 25 bolsitas. Contenido total: 600 bolsitas. Sabores urtidos incluido el sabor a panela: albahaca, limonaria, manzanilla y yerbabuena. Formato de venta: paca. Fabricante y marca: Jaibel. Ideal para consumo institucional.	PAQUETE	2	25.000,00	50.000,00
32	Vasos de cartón Naturapak blancos 4 oz – Paquete x20 unidades. Fabricados en cartón polyboard, aptos para bebidas calientes. Capacidad: 4 onzas. Tiempo estimado de degradación ambiental: 90 días. Presentación: paquete por 20 unidades. Color: blanco. Marca: Naturapak.	PAQUETE	6	10.000,00	60.000,00
33	Vasos plásticos 7 oz – Paquete x50 unidades. Fabricados en plástico liviano de un solo uso. Capacidad: 7 onzas (aproximadamente 207 ml). Indicados para bebidas frías. Presentación: paquete por 50 unidades. Color transparente o blanco	PAQUETE	4	4.000,00	16.000,00
34	Cucharas plásticas grandes – 15 cm, paquete x25 unidades. Fabricadas en plástico resistente. Longitud: 15 cm. Aptas para uso alimentario en eventos, servicios de comida y consumo personal. Presentación: paquete por 25 unidades. Color sujeto a disponibilidad.	PAQUETE	2	4.500,00	9.000,00
35	Lustra muebles en crema 1,000 ml, aroma citrus. Limpiador y protector líquido para muebles de madera, vinilo y cuero. Presentación en botella plástica. Contenido: 1,000 ml. Aroma: citrus. Uso especializado en superficies de madera.	BOTELLA	5	32.000,00	160.000,00
36	Recogedor plástico con mango – Color plata. Fabricado en plástico resistente con mango de fácil agarre. Dimensiones: 81.8 cm de alto, 24.7 cm de ancho, 26.5 cm de largo. Diseño antideslizante, alta durabilidad. Tipo: recogedor de piso.	UNIDAD	6	23.000,00	138.000,00
37	Paños de Limpieza. Dimensiones 40 x 60 cm. Fabricados en algodón. . Forma rectangular. Colores: bsurtido. Tipo: paños de cocina. Composición: textil 100% algodón.	UNIDAD	20	4.000,00	80.000,00
38	Toalla de manos interfoliada Doble hoja, natural, paquete x150 unidades. Fabricadas en papel biodegradable de color natural. Formato interfoliado para dispensación individual. Peso: 1.05 kg. Tipo de hoja: doble hoja. Uso recomendado para secado de manos en espacios de bajo y mediano tráfico. Presentación: paquete por 150 unidades	PAQUETE	30	12.000,00	360.000,00
39	Jabón Líquido para Manos en presentación de 20 lts aroma almendras.Es una solución eficaz para la higiene diaria, formulado para eliminar hasta el 99.9% de gérmenes y bacterias. Su composición hipoalergénica y dermatológicamente probada lo hace adecuado para toda la familia, minimizando el riesgo de reacciones alérgicas	GARRAFA	1	85.000,00	85.000,00

Elaborado por: JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria General y de Gobierno	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

40	Limpiavidrios 4000 ml. Fórmula líquida para limpieza de superficies de vidrio. Remueve grasa y suciedad, con efecto antiempañante. Deja fragancia a limón. Presentación en envase de 4 litros. Apto para uso doméstico y comercial.	BOTELLA	15	3.500,00	52.500,00
	Limpiador desinfectante de pisos x 20 lts, aroma lavanda	GARRAFA	1	80.650,00	80.650,00
41	Jabon en Polvo x 500 grm	BOLSA	25	4.500,00	112.500,00
42	Cera polimérica autobrillante – Color blanco, galón x 3.800 ml. Fórmula líquida de alto rendimiento para protección y brillo de pisos. Aplicación directa sin necesidad de lustrado. Presentación: galón plástico de 3.800 ml. Color: blanco.	GALON	2	80.000,00	160.000,00
43	Termo Bomba Doble Pared Inoxidable Pico, 5 Litros	UNIDAD	1	238.000,00	238.000,00
44	Churrusco para baño con base	UNIDAD	5	9.000,00	45.000,00
				SUBTOTAL	**5.000.000,00**
				TOTAL	**39.995.000,00**

Nota: El presupuesto incluye los impuestos y estampillas de Ley.

9. JUSTIFICACION VALOR

Para efecto de determinar el presupuesto oficial del presente proceso, entre otros, tenemos en cuenta los siguientes aspectos:

- Precios de mercado, incremento IPC.
- Contrataciones anteriores al presente proceso.
- Cotizaciones realizadas
- El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar, que se paga en efectivo.
- Adicionalmente se calculó un porcentaje adicional, teniendo en cuenta que el contratista deberá asumir los descuentos municipales; los pago a efectuar por el municipio se constituyen como pagos a crédito, por lo que no será excusa el incumplimiento por falta de liquidez, como tampoco podrá reclamar equilibrio contractual.
- También se encuentra calculado la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato.

9.1. VALOR ESTIMADO CONTRATO:

TREINTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MLCTE ($39.995.000,00).

9.2. IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario Nacional
Industria y comercio	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario del Municipio.
Retención por IVA	Según corresponda al régimen Tributario
Estampilla Pro-cultura	2%
Estampilla Pro – Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro-cultura	2.5 %
Estampilla Justicia familiar	2.5
Reteica	1%

Elaborado por: JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria General y de Gobierno	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

Fondo de Seguridad	5% Solamente para contratos de obra pública.
Pago por aportes seguridad social	Según lo establecido en artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Pago de garantías a favor de la entidad contratante, si las hubiere

Nota: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

9.3. FORMA DE PAGO

El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, así: UN único a la ejcución del contratista.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

10. PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (NUMERAL 5 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DEL 2015)

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Ocho (8) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectivamente.

11. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACÍON (NUMERAL 6. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DEL 2015)

Nº CDP	FECHA CDP	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2026000001	05 de enero de 2026	2.3.2.02.02.006	1.2.4.3.04	Comercio y distribucion, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte, y servicio de distribucion de electricidad, gas y agua.	$24.995.000,00
		2.3.2.02.02.006	1.2.4.3.03	Comercio y distribucion, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte y servicio de distribucionde electricidad, gas y agua	$2.000.000,00
		2.1.2.02.01.003	1.2.1.0.00	Otros bienes transportables excepto productos metalicos, maquinaria y equipo	$13.000.000,00
TOTAL					**$39.995.000,00**

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, DETERMINACIÓN JURÍDICA DEL PROCEDIMIENTO APLICABLE Y EL CONTRATO A CELEBRAR

Para la selección del contratista debe dársele el trámite que determine la ley para garantizar propios principios del sistema de contratación colombiano, específicamente, y teniendo en cuenta que el valor del proceso no supera el 10% de la menor cuantía, debe darse aplicación a la modalidad de selección de mínima cuantía regulada en la ley 1150 de 2007 en su numeral 5 del artículo 2 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 SUBSECCION 5 del decreto 1082 de 2015.

12.1. Tipo de contrato a celebrar: Suministro

13. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Elaborado por: JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria General y de Gobierno	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

El Municipio de Somondoco, (Boyacá), atendiendo a los requerimientos del supervisor (a) del contrato.

14. FACTORES DE SELECCIÓN DE OFERENTES

De acuerdo con la normatividad aplicable, luego de cumplido y verificado los requisitos habilitantes exigidos por la administración, se tendrá como factor decisivo el precio de las ofertas presentadas, siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos exigidos, de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

15. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO

De acuerdo con la normatividad aplicable, los pliegos de condiciones deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles en el proceso de contratación, de conformidad con lo señalado en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015.
Ver Matriz de Riesgo Anexo 1

- RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION.
- RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.
- RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION.
- RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION.
- RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE.

16. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

El Contratista a más tardar dentro de los 5 días siguientes, contados después de la comunicación de la oferta, se obliga a constituir a favor del Municipio de Somondoco, conforme al artículo 7° de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final y la cual podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Decreto 1082 de 2015, que incluya como riesgos amparados los que se señalan en el siguiente cuadro, según aplique:

GARANTÍAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCION
CUMPLIMIENTO			
Seriedad de la oferta	X		Diez por ciento (10%) del valor de la oferta; vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X	Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo; vigente hasta la liquidación del contrato.
Amparo de pago anticipado		X	Ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada; vigente hasta la liquidación del contrato.
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral		X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.
Amparo de estabilidad de obra		X	Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos, bienes o elementos suministrados	X		Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.
Amparo de calidad de los servicios prestados		X	Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Responsabilidad civil extracontractual		X	200 SMLMV; vigente por el periodo de ejecución del contrato.

17. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, y teniendo en cuenta que En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación y en cumplimiento los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Perspectiva Legal

Se trata de un contrato cuyo objeto es la Adquisición de bienes de características técnicas uniformes, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y manual o guía aplicable al proceso de Mínima Cuantía y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

De lo anterior se concluye que es un gasto recurrente para el municipio, así como para otros entes territoriales, dada las condiciones reglamentarias que la ley establece al respecto.

Perspectiva Comercial Frente a la demanda de la Entidad:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista, se evidencian adquisiciones similares en el mercado.

Histórico:

NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
MS – IMC – CCV – 006 – 2023	Mínima Cuantía	Boyacá - Alcaldía Municipio de Somondoco	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE TONERS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOMONDOCO - BOYACÁ	$5.320.000,00
MS – IMC – CCV – 001 – 2023	Mínima Cuantía	Boyacá - Alcaldía Municipio de Somondoco	COMPRAVENTA DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO- BOYACÁ	$20.000.000

Elaborado por: JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria General y de Gobierno	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

MS-MC-029-2025	Mínima Cuantía	Boyacá - Alcaldía Municipio de Somondoco	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS "AYUDAS EDUCATIVAS" A PRECIO UNITARIO, PARA ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL Y URBANA, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, ORIENTADOS A GARANTIZAR HERRAMIENTAS IDÓNEAS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE, QUE GARANTICE EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL LOCAL	$39.857.900

Perspectiva Comercial Frente a la demanda de otras entidades:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

No. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO
AMG-MC-020-2025	MUNICIPIO DE GUAYATA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAYATÁ – BOYACÁ.	$ 14,989,667	3 Meses
MST-MCSUM-007-2025	MUNICIPIO DE SUTATENZA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SUTATENZA BOYACÁ	$25,000,000	20 dias

Perspectiva técnica

Considera la Entidad Territorial, necesario contratar lo siguiente**: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, CONFORME A FICHAS TÉCNICAS, ORIENTADOS A GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL; AL IGUAL QUE EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL LOCAL DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024-2027"**

De todas maneras, para el presente análisis de mercado, se han tenido en cuenta cotizaciones, que, en promedio, nos arrojan un precio para la presente invitación, para el presente contrato de Suministro.

18. SUPERVISIÓN

Elaborado por: JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria General y de Gobierno	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** y a favor del municipio de Somondoco, estarán a cargo del (de la) Doctora **JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ**, quien se desempeña como Secretaria General y de Gobierno. En todo caso el Supervisor y contratista tendrán a su cargo las responsabilidades descritas en los artículos 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011, como en los manuales de contratación, supervisión e interventoría vigentes en la Entidad, debiendo para ello verificar los informes, hacer seguimientos a las actividades y ejecución contractual, especialmente en los controles de carácter financiero, contable, técnico, administrativo y jurídico.

19. APLICACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión M-MAC-CPC-06, literal C, Inciso primero, Expedido por Colombia Compra Eficiente, las entidades Estatales no debe hacer el Análisis de los Acuerdos Comerciales para los procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de Mínima Cuantía; el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011, según características técnicas.

20. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio queda demostrado que el municipio de Somondoco, tiene necesidad de contratar la (el) Suministro indicada (o), bajo la modalidad de selección de mínima cuantía. La actividad se encuentra plenamente planificada y por lo tanto, por ser viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

Responsable de la elaboración del estudio Previo:

JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ
Secretaria General y de Gobierno

Elaborado por: JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria General y de Gobierno	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*